

**BASES FONDO NO CONCURSABLE**

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS  
INTERNACIONALES Y NACIONALES  
2026**

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - PAI

Enero 2026

## Contenido

|                                                          |   |
|----------------------------------------------------------|---|
| I. ASPECTOS GENERALES .....                              | 3 |
| II. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS(AS) UAI .....             | 3 |
| III. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS UAI ..... | 4 |
| III. ENVÍO DE FORMULARIO .....                           | 5 |
| IV. BENEFICIOS.....                                      | 6 |
| V. APROBACIÓN .....                                      | 6 |
| ANEXO 1. CARTA PATROCINIO DIRECTOR/A DE DOCTORADO.....   | 8 |
| ANEXO 3. VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES.....         | 9 |

## Participación en Eventos Internacionales y Nacionales

La Vicerrectoría Académica e Investigación, en adelante VRAI, a través de la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados, en adelante DIID, presenta las bases para acceder al **Fondo para pasajes e inscripción a eventos internacionales y nacionales 2026**, herramienta disponible tanto para investigadores, como para estudiantes de doctorados UAI. Este es un fondo de ventanilla abierta, es decir, puede ser solicitado durante todo el año.

### I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es proporcionar una herramienta de apoyo para difundir los trabajos de investigación desarrollados en la UAI, de académicos(as) y estudiantes de doctorados UAI, de fomentar la colaboración entre investigadores y establecer conexiones que puedan propiciar futuras iniciativas conjuntas mediante participación en eventos (seminarios y/o congresos) de alto impacto nacional e internacional.

1.2. Antes de solicitar el fondo, los postulantes deben informar a sus unidades o programas respectivos y contar con cofinanciamiento de su unidad académica. En el caso de los(as) académicos(as), deberán comunicarse con sus Directores de Investigación respectivos y en el caso de alumnos(as) de doctorado, deberán contactar a su director de Programa.

1.3 Este fondo sólo financia pasajes y/o inscripciones a seminarios o congresos donde el solicitante participa en calidad de **expositor de una investigación original** y esté confirmada su aceptación, siendo además la Universidad Adolfo Ibáñez la afiliación principal. No se financiará la sola asistencia a seminarios o congresos. **No considera pago de viáticos.**

1.4. Los fondos cubrirán eventos en 2025 y con tope al 6 de diciembre, con excepción de eventos que puedan estar programados para los meses de enero y febrero 2026, cuya solicitud se podrá realizar máximo hasta el día 6 de diciembre 2025.

1.5. **Para ampliar la cobertura del fondo, se financiará solo una solicitud por investigador/a o estudiante durante el año.**

### II. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS(AS) UAI

2.1. Los(as) académicos(as) solicitantes, deben tener como mínimo **90 horas de carga** de investigación en 2025 y un desempeño de al menos una publicación (WoS o SCOPUS) por año en los últimos 3 años y al menos uno, en el primer cuartil (según JCR para WoS y Scimago para Scopus). Para revistas WoS, pertenecientes a la

categoría Artes y Humanidades, al no tener cuartil, se aplicará el propuesto por SCIMAGO para el año 2023. Si la revista es Q1, entonces, se podrá solicitar este beneficio.

2.2. El/la postulante debe enviar el formulario respectivo mediante el sistema de postulación ([enlace](#)), indicando claramente el impacto del evento al que desean asistir y el tipo apoyo requerido (inscripción y/o pasaje).

2.3. Los/as académicos/as deberán adjuntar a su postulación, información sobre el apoyo brindado por sus unidades académicas u otras fuentes de financiamiento.

2.4. Los/as académicos/as que soliciten este fondo deberán tener un fondo de investigación con financiamiento externo a la universidad vigente, o bien, haber postulado en alguna de las convocatorias del programa FONDECYT, Iniciación 2026 o Regular 2026 en calidad de Investigador Responsable, en todos los casos.

2.5. Los/as académicos/as deben acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.

### III. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS UAI

3.1. Los estudiantes solicitantes, deben ser alumnos regulares de programas de doctorado de la Universidad en 2026.

3.2. Por regulación interna, a los/as estudiantes no se les puede hacer reembolso, por lo que todos los pagos deberán realizarse de forma directa por la Universidad.

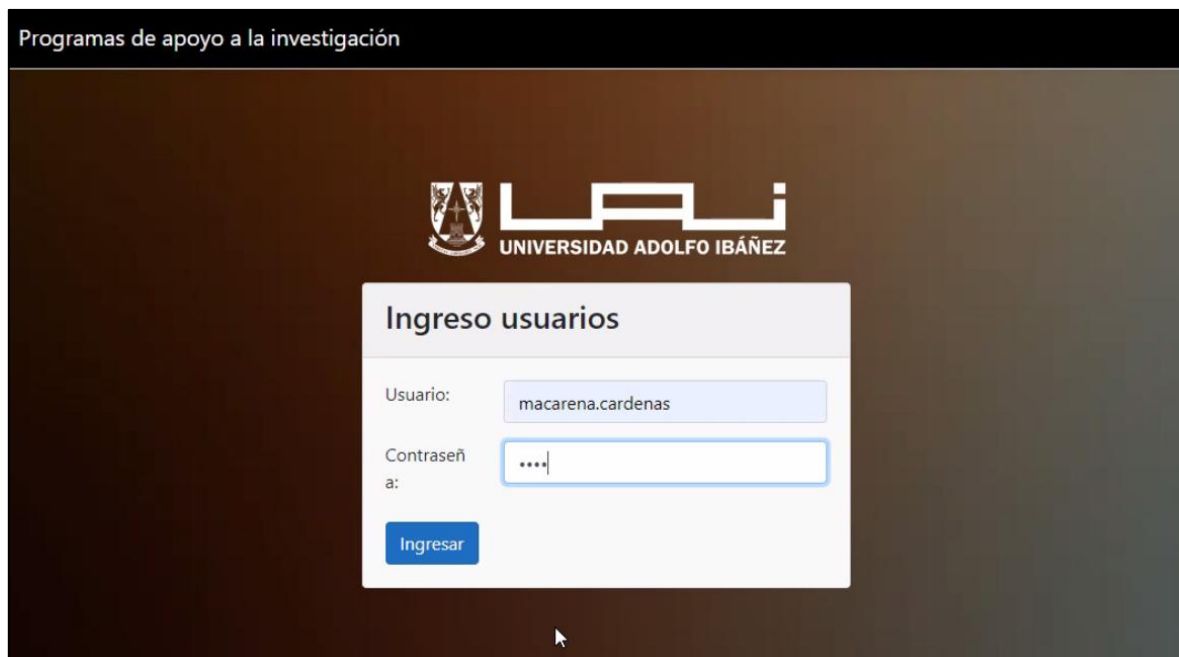
3.3. Los/las postulantes deben enviar el formulario respectivo mediante el sistema de postulación ([enlace](#)), indicando claramente el impacto del evento al que desean asistir y el tipo de apoyo requerido.

3.4. A su postulación, deben anexar a su postulación una carta con el patrocinio del director del programa que están cursando, dirigida a la Vicerrectoría Académica e Investigación, [Anexo 1](#).

3.5. Todas las personas que postulan a este fondo acreditar tener al menos una red activa de divulgación académica, como ResearchGate o Google Académico.

### III. ENVÍO DE FORMULARIO

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Programas de apoyo a la investigación

   
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

**Ingreso usuarios**

Usuario:

Contraseña:  
a:

Ingresa con **correo UAI**, sin **@uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



 **Programas apoyo a la investigación** Macarena Alejandra Cardenas Perez

 Inicio

 Perfil

 Fondos

Inicio / Postular

Postular a fondos PAI

Seleccione el tipo de fondo al que desea postular

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a [investigacion@uai.cl](mailto:investigacion@uai.cl)

## IV. BENEFICIOS

El tope máximo de financiamiento por académico(a) o estudiantes de doctorado, es de:

- **\$1.200.000** pesos brutos en total, en el caso de que el evento sea **INTERNACIONAL**.
- **\$400.000** pesos brutos en total, en el caso de que el evento sea **NACIONAL**.

**ACADÉMICOS/AS:** Se pueden solicitar reembolsos por las inscripciones a congresos y/o seminarios, para lo cual es fundamental incluir el valor en el formulario respectivo. En el caso de solicitar pasajes, éstos deben ser coordinados con la Dirección de Investigación Institucional, ya que la compra se debe generar a través del protocolo interno de la Universidad.

**ESTUDIANTES DE DOCTORADO:** En el caso de pasajes y/o inscripciones, éstos **deben ser coordinados para compra con la Universidad**, dado que no es posible solicitar reembolsos para estudiantes.

## V. APROBACIÓN

5.1. Previo a la aprobación de la solicitud, el director de Investigación de la Unidad Académica o programa de Doctorado, será consultado sobre la disponibilidad académica del investigador y relevancia del evento para la Facultad o Escuela.

5.2. Una vez que las solicitudes sean aprobadas, el investigador deberá coordinar la adquisición de los pasajes con la Dirección de Investigación y Doctorados al **menos 30 días antes de realizar el viaje** y esta será bajo el **procedimiento actual de viajes de la Dirección de Adquisiciones** de la universidad.

5.3. En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos requerirá la aprobación por parte de la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados. En el caso de montos o solicitudes excepcionales esto deberá ser evaluado en conjunto con la Vicerrectoría Académica e Investigación.

## VI COMPROMISOS

6.1 Como parte del compromiso del programa, tanto los/as estudiantes como los/as académicos/as deberán completar un formulario de informe al finalizar el viaje en el siguiente link <https://forms.office.com/r/iSLc19UhRj>. Este documento permitirá registrar las actividades realizadas, los resultados obtenidos y el impacto de la participación en el evento.

### ***Interpretación***

*Corresponderá a la Vicerrectoría Académica e Investigación interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.*

## ANEXO 1. CARTA PATROCINIO DIRECTOR/A DE DOCTORADO

Santiago X de X 2026

Sra. Soledad Arellano

Vicerrectora Académica e Investigación

Presente

Estimada Vicerrectora,

A través de esta carta deseo informar a usted nuestro apoyo como programa, para el/la estudiante \_\_\_\_\_ quien desea postular al fondo Concursable Eventos Internacionales y Nacionales del Programa de Apoyo a la Investigación 2026.

Nuestro programa \_\_\_\_\_ desea además mencionar, que en este caso, el/la estudiante está también siendo apoyado con

\_\_\_\_\_ .

Sin otro particular, le saluda atentamente,

\_\_\_\_\_  
Director de Programa \_\_\_\_\_

## ANEXO 3. VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES

### VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### PASAJES INTERNACIONALES:

| REGIÓN                 | RANGO (miles de pesos) |
|------------------------|------------------------|
| EUROPA                 | 700 - 1.200            |
| NORTE Y CENTRO AMÉRICA | 600 - 1.100            |
| AMÉRICA DEL SUR        | 200 - 500              |
| ASIA                   | 1.200 - 2.000          |
| ÁFRICA                 | 1.000 - 2.000          |
| OCEANÍA                | 1.000 - 1.300          |

#### PASAJES NACIONALES

| REGIÓN     | RANGO (miles de pesos) |
|------------|------------------------|
| TODO CHILE | 100 - 300              |

#### VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

| REGION                 | RANGO (miles de pesos) |
|------------------------|------------------------|
| EUROPA                 | 100 - 150              |
| NORTE Y CENTRO AMÉRICA | 100 - 150              |
| AMÉRICA DEL SUR        | 80 - 110               |
| OCEANÍA                | 100 - 150              |
| ÁFRICA                 | 100 - 150              |
| ASIA                   | 100 - 150              |

#### VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

| REGIÓN | RANGO (miles de pesos) |
|--------|------------------------|
| CHILE  | 80 - 100               |

- ☐ Valores referenciales para pasajes nacionales e internacionales
- ☐ Valores referenciales en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- ☐ El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.